



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 DIC 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.059/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 572-95 del 30 de Noviembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación del Lic. Rolando Nahuel Salvo, como Secretario Técnico del Consejo de Investigación con la remuneración mensual de presupuesto equivalente al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva, desde el 1º de Junio del corriente año y hasta tanto se nombre un nuevo secretario;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal, a Fs. 8 vta, informa que corresponde se prorrogue la designación del Lic. Salvo, a partir del 1º de Julio de 1995;

POR ELLO y atento que corresponde modificar el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 572-95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 572-95, en la parte correspondiente donde dice: "1º de Junio del corriente año", deberá leerse "1º de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - Nº 663 - 95**